

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 3311000
 3311000
 3311000
 3311000
 3311000

Validez ✓

SUBSECRETARIA DE OO.PP.
 OFICINA DE PARTES
 21. MAR. 1995
 TRAMITADO

CAMBIA DENOMINACION AL CAMINO LOS MORROS, SITUADO EN LA PROVINCIA DE MAIPO, REGION METROPOLITANA EN HOMENAJE AL "PADRE HURTADO".

SANTIAGO, 24 FEB. 1995

58

Nº

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 3311000 3311000
 -7 MAR. 1995
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y RE		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP. CENTRAL		
SUB DEP. CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.Y.T.		
SUB DEP. MUNICIP		

VISTOS: El artículo 5° del Decreto Supremo M.O.P. nº 294, de 1984, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y los antecedentes adjuntos, y.

CONSIDERANDO: Que el Presbítero Jesuita don Alberto Hurtado Cruchaga desarrolló una vasta labor docente en los establecimientos educacionales de la Orden de la Compañía de Jesús, donde muchos de sus alumnos, a la luz de su ejemplo, escogieron la vida sacerdotal.

Que su acción social la realizó personalmente en procura de erradicar la extrema pobreza en que se encontraban miles de personas en los grandes centros urbanos, poniendo especial atención a las necesidades de los niños y de los más desamparados.

Que su obra social más importante fue la fundación del Hogar de Cristo, en el año 1944, lugar de albergue, asistencia, trabajo y amor para los más pobres, entidad que hasta hoy realiza una labor benefactora sin par en nuestra sociedad.

Que el Sumo Pontífice, Juan Pablo II, luego de un largo y riguroso proceso canónico y sobre la base de las virtudes manifestadas en su vida pastoral y de sus milagros producidos después de su muerte, acaecida el 18 de Agosto de 1952, lo elevó a la calidad de Beato de Dios, en la Ciudad del Vaticano, con fecha 16 de Octubre de 1994.

REFRENDACION
 REF. POR \$ _____
 MPUTAC. _____
 NOT. POR \$ _____
 MPUTAC. _____
 EDUC. DTO. _____

SUBDIRECCION DE DESARROLLO DEPARTAMENTOS:	
PLANES Y PROGRAMAS	
ESTUDIOS	✓
SECCION DE PAVIMENTO	
LABORATORIO	
SECRETARIA	
REGION	

RIA GENERAL
 Vivienda y Urbanismo
 7 MAR. 1995

22 MAR 1995

Tomado Razon
[Signature]

TOMADO RAZON

20 MAR. 1995

Que el Supremo Gobierno atendiendo diversas peticiones de autoridades comunales donde se emplaza el llamado camino Los Morros, en la provincia de Maipo, en orden a que esta vía pública pase a denominarse "Camino Padre Hurtado" en homenaje a esta ilustre figura de la Iglesia Católica Chilena, asiente a dicha solicitud con la íntima convicción de que con ello se ayudará a perpetuar en la memoria de la ciudadanía la fecunda obra social y espiritual de tal insigne sacerdote.

TRATADO

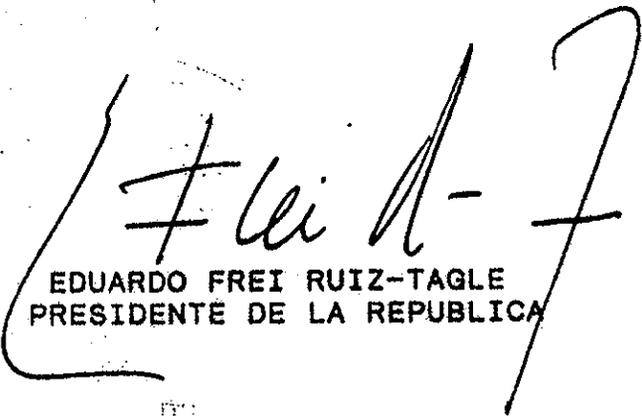
DECRETO

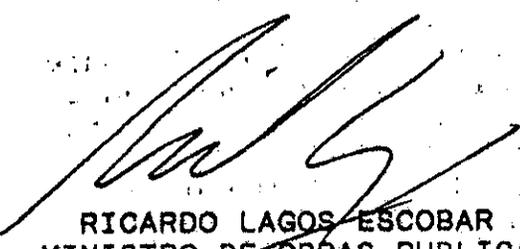
1°.- DENOMINASE, a contar de la fecha del presente Decreto Supremo a la Ruta G-45 Santiago- Alto Jahuel (desde su intersección con el camino G-35, San Bernardo- Puente Alto) y a su continuación vial, la Ruta G-515-H Alto Jahuel- Cuesta Chada, situadas ambas en la provincia de Maipo, Región Metropolitana con una extensión aproximada de 23,90 Kms. y de 25,80 respectivamente, que constituyen el llamado Camino Los Morros, de la siguiente manera:

"CAMINO PADRE HURTADO"

2°.- Todos los antecedentes existentes en decretos, resoluciones, contratos y demás documentos oficiales que digan relación con la individualización de las citadas Rutas de la Región Metropolitana se entenderán referidos a la nueva denominación detallada en el punto anterior.

ANOTESE TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS